



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



C E S E

Número 149/1966, por el que se dispone que el Teniente General don Valero Valderrábano Samitier cese en el cargo de Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por Decreto de veintiocho de enero del corriente año,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe de Mi Casa Militar el Teniente General don Valero Valderrábano Samitier, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

NOMBRAMIENTOS

Números 150 y 148/1966, por los que se nombran Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado al Teniente General don Juan Castañón de Mena, y Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de División don Fernando González-Camino y Aguirre.

Nombro Jefe de Mi Casa Militar al Teniente General don Juan Castañón de Mena, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza de Bilbao y provincia de Vizcaya al General de División don Fernando González-Camino y Aguirre, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 157/1966, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Enrique Barbudo Duarte.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Enrique Barbudo Duarte, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA



RECOMPENSA

Número 156/1966, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Juan Manuel Pardo Gayoso.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Manuel Pardo Gayoso,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 27, de 1966.)

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir las vacantes de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciadas por Orden de 17 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 293), se destina, con carácter voluntario, a los tenientes coroneles que a continuación se indican:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás Pallas Sierra, de la Agrupación de la Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Tacoronte Aguilar, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de enero de 1966 (D. O. núm. 7), se destina, con carácter voluntario, a los Estados Mayores de las Unidades que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia.

División Acorazada «Brunete» núm. 1, con residencia en Madrid

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús del Amo Ro-

mero, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gabriel Colodro Cruz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con residencia en Sevilla

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Núñez Zambruno, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Mendoza López (derecho preferente), del Estado Mayor de la 2.ª Jefatura de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con residencia en Valencia

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Somalo Aznar, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Guillén Gosalvez, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

División de Montaña «Urgel» núm. 4, con residencia en Lérida

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Ruiz Mostany (en vacante de comandante), del Estado Mayor de la misma.

Otro, D. José Esquerda Bifet, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Brigada de Alta Montaña, con residencia en Jaca

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Osset Moreno (en vacante de comandante), de la Escuela Militar de Montaña.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos García Ruiz, de la Escuela Militar de Montaña.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Justo Martín Olmedo, de la Escuela Militar de Montaña.

Brigada de Infantería D. O. T. I, con residencia en Madrid

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Díaz Garrido, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de dicha Región.

Brigada de Infantería D. O. T. IV, con residencia en Gerona

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Arcadio del Pozo Pujol de Senillosa (en vacante de comandante), del Estado Mayor de la misma.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Díaz Capmany, del C. I. R. núm. 9.

Brigada de Infantería D. O. T. VI, con residencia en Vitoria

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Godina Rodríguez (en vacante de comandante), del Estado Mayor de la misma.

Comandancia General de Ceuta

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Emilio Ambrona Barreto (en vacante de comandante), del Estado Mayor de la misma.

Comandancia General de Melilla

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Valdés Iglesias, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Ramón Martín Casaña (derecho preferente), de a mis órdenes en la plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Brigada de Infantería Motorizada XXXII, con residencia en Cartagena

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Botella García (en vacante de comandante), del Estado Mayor de la misma.

Brigada Aerotransportable, con residencia en La Coruña

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Martínez Valián (en vacante de comandante), del Estado Mayor de la misma.

Brigada de Infantería D. O. T. IX, con residencia en Granada

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Castillo Manrubia (en vacante de comandante), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar, con residencia en Pontevedra

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés Freire Conde, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar, con residencia en Málaga

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ernesto Ceano-Vivas López, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Rodríguez Cubas, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, con residencia en Algeciras

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Uxó Palasi (derecho preferente), de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al Estado Mayor de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Pascual Mainar Lafont (derecho preferente), de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, agregado al Estado Mayor de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.
Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de comandante o capitán, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciadas de concurso (2.ª convocatoria) por Orden de 27 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 296), se destinan, con carácter voluntario, a los capitanes que a continuación se citan:

En vacante de cualquier Arma

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Belloch Marqués, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña).

En vacante del Arma de Infantería

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Rubio Valera, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Otro, D. Manuel Ocón Terrasa, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

**INFANTERIA****Destinos**

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, Escala complementaria o activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada por Orden de 3 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 227), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antolín Robles de León, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización**Situaciones**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

DISPONIBLE EN LA 3.ª REGION MILITAR

Plaza de Murcia

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Rodríguez Siles, de disponible en la misma Región Militar y plaza y en comisión en la III Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra.
Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Vacantes de mando**

De libre elección.
Escala activa. Grupo de «Mando de Armas».

En el Parque de Artillería de Ceuta, para la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de Instancias: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 28 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y Personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Subteniente especialista D. Ramón Noguera Termis, de la Academia de Ingenieros del Ejército, desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Alejandro Aparicio Ibáñez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Ceuta núm. 3, desde 1 de diciembre de 1965.

Maestro armero D. Fernando González Martínez, de la 1.ª Circunscripción del Cuerpo de la Policía Armada, desde 1 de febrero de 1966.

Subteniente especialista D. Manuel Gutiérrez Bermúdez, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1965

Subteniente especialista D. Antonio González Brand, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Luis Reyes Abellán, de la Fábrica Nacional de Polvoras de Murcia.

Otro, D. Federico García Rodríguez, en situación de retirado por Orden de 15 de enero de 1966 (D. O. número 15).

Maestro armero D. Francisco Folguera Suárez, disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Auxiliar de Obras y Talleres don José Romo Murillo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Subteniente especialista D. Manuel Salas Díaz, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. José Ros Ballesta, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1966

Subteniente especialista D. Damián Ballesteros Ruano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Joaquín Ruiz Hernández, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Francisco Alvarez Orive, del Taller de Precisión y Centro Electrónico de Artillería.

Otro, D. Segundo Villanueva Suárez, de la Instrucción Premilitar Superior, 4.ª Zona.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Luis Pérez del Camino Sánchez de la Campa, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Otro, D. Julio González López, del Banco de Pruebas de Eibar.

Otro, D. Aurelio Vicario Martínez, del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Sánchez Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Maestro carpintero D. Nestorio Pavón Santillana, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

Maestro armero. D. Feliciano Suárez Prado, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Subteniente especialista D. Manuel Lama González, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Mariano Guerra López, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Auxiliar de Obras y Talleres don Enrique Pecharromán Fernández, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Subteniente especialista D. Manuel García Morilla, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, desde 1 de octubre de 1965.

Sargento primero especialista don Fernando Valencia Cosculluela, del Parque de Artillería de Zaragoza, desde 1 de diciembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1966

Subteniente especialista D. José Navarro Lozano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Juan Sánchez Rojas, disponible en el Norte de Africa y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Alejandro Aznar Pescador, disponible en el Norte de Africa y agregado al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Ángel Molina Bolea, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Otro, D. Manuel Navalón Gago, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Joaquín Modrego Zueco, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, D. Mariano Espinilla Núñez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Otro, D. Benito Navarro Lladó, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro, D. Gonzalo Rivera González, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Rafael Losada Santos, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Burgos Fernández, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Bernabé Santos González, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. José Navarro Lezcano, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Salvador Navas Lladó, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Sargento primero especialista don Nicolás Sánchez Velasco, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Salvador Rodríguez Iglesias, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Antonio Torrejón Magarzo, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Otro, D. José Macías Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Paulino Serrano Gómez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Otro, D. Felceto de Andrés San Román, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Mateo Cano Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Fernando Romero Romero, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Manuel Sánchez Ojeda, disponible en el Norte de Africa y agregado al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Maestro ajustador D. Antonio Martín Bernardo, en la misma situación que el anterior.

Maestro armero D. Serafin Ortiz Gutiérrez, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Antonio González Gómez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Pedro Martín Encinas, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la P. M. M. y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro, D. Matías González González, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Batallón Gerona VIII).

Otro, D. Diego Benítez Centeno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Melquíades Recio Fernández, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Otro, D. Indalecio Fernández Rubio, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Antonio Infante Urdiales, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Andrés Bajón Pérez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Víctor Ramos Fernández, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Maestro ajustador D. Ramón Sáez Antón, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Auxiliar de Taller D. Santiago Hernández Sánchez, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Academia de Caballería.

Sargento primero especialista don José Velázquez Valle, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo para cumplir su servicio militar hasta la fecha que se indica a los sargentos de complemento de Artillería, con destino en los Cuerpos que se citan, que a continuación se relacionan:

Don Teodoro Gómez Padrón, del Regimiento Mixto de Artillería número 93; durante los meses de julio y agosto de 1966 y 1967.

Don Ramiro Avidad Castañeda, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20, hasta 1 de junio de 1966.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo para cumplir

su servicio militar en las fechas que se indican a los sargentos de complemento de Artillería, con destino en las Unidades que se citan, que a continuación se relacionan:

Don Pedro Tarrés Cornellas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, en los meses de julio y agosto de 1966 y 1967.

Don Manuel Peñate Núñez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, hasta 1 de junio de 1966.

Don Adolfo Martín Díaz-Ambrona, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, hasta 1 de junio de 1966.

Don Francisco Fernández Álvarez-Castellanos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, hasta 1 de junio de 1966.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 592 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a suboficiales especialistas mecánicos ajustadores de armas.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Una para comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en la Comisión de Inspección de la Fábrica de Oviedo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de enero de 1966, el capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. José García Rodríguez, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para ayudantes de Armamento y Material.

Una de electricista existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para auxiliares de Armamento y Material.

Una de delineante proyectista existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Ayudantes. Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal del Ejército del Norte de Africa que a continuación se relaciona:

A la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Alferez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Manuel Sánchez Aranda, de a mis órdenes en el Norte de Africa (plaza de Ceuta).

Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 6), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Melilla, para jefe de Servicios, el teniente coronel médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Joaquín Verdú Carrasco, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza mencionada.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 30 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 2, de 1966), pasan destinados, con carácter forzoso, al Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk I los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Practicante de segunda D. Eugenio Prieto Gómez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Manuel González Duboy, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Fernando (Cádiz).

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 30 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 2, de 1966), pasan destinados a los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales de-

berán efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1

Practicante de segunda D. José Rodríguez Cortacáns, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2

Practicante de segunda D. Eleuterio López Peña, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús García Marcos, de la misma situación y plaza que el anterior.

Otro, D. Juan Ceciliano Méndez, de la misma situación y plaza que el anterior.

Al C. I. R. núm. 3

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Valeriano Mardones Muñoz, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión (derecho preferente), continuando en su anterior destino hasta cumplir el plazo de mínima permanencia que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

Practicante de segunda D. Fidel Sánchez López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 4

Practicante de segunda D. José Peinado Aguilar, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Al C. I. R. núm. 5

Practicante de segunda D. Manuel Pérez González, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Francisco Chacón Cruz, de la misma situación que el anterior, plaza de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 6

Practicante de segunda D. Francisco Ruiz Tomás, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Juan Fernández Fernández, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Julio Sánchez Bañón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 7

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Pons Silvestre, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Practicante de segunda D. Benjamín Martínez Escribano, de la misma situación que el anterior, plaza de Villamalea (Albacete).

Otro, D. Manuel Bezáres Martínez, de la misma situación que el anterior plaza de Valencia.

Al C. I. R. núm. 10

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Eduardo Lastiesas Vicente, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al mismo C. I. R. que se le destina (derecho preferente).

Otro, D. José Sánchez Sierra, de la misma situación, plaza y agregación que el anterior (derecho preferente).

Otro, D. José Marcuello Aranda, de la misma situación, plaza, y agregación que el anterior (derecho preferente).

Al C. I. R. núm. 11

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Hilario López Martínez, del Hospital Militar de Segovia.

Al C. I. R. núm. 12

Practicante de segunda D. José Fraile Seijas, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Víctor Barrientos Manceñido, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Guadalupe (Murcia).

Al C. I. R. núm. 13

Practicante de segunda D. Andrés Cabarcos Senra, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. José Vázquez Sueiras, de la misma situación y plaza que el anterior.

Otro, D. José Bello Rivadulla, de la misma situación que el anterior, plaza de La Coruña.

Al C. I. R. núm. 14

Practicante de segunda D. Juan Pérez Gómez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Otro, D. Floro Moreno López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Maximino Monroy Pelayo, de la misma situación, que el anterior, plaza de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Al C. I. R. núm. 15

Practicante de segunda D. Félix Montero Blanco, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel Oribe Mendoza, de la misma situación y plaza que el anterior.

Al C. I. R. núm. 16. E. N. A.

Practicante de segunda D. Juan Basolga Ildadó, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Casiano García Herrera, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Al C. I. R. núm. 17 E. N. A.

Practicante de segunda D. José Clares Sánchez, del Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Antonio Rubio Hernández, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Miguel Aparicio Aguilar, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Al B. I. R. núm. I

Practicante de segunda D. Juan Autón Barahona, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Fernando (Cádiz), viniendo obligado a ocuparlo durante dos años.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al C. I. R. núm. 5

Practicante de segunda D. Manuel García García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al C. I. R. núm. 4

Practicante de segunda D. José García Ballester, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. José Brotóns Selles, de la misma situación que el anterior, plaza de Aguas de Busot (Alicante).

Al C. I. R. núm. 9

Practicante de segunda D. Ernesto Domínguez Nimo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Manuel Vázquez Castro, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Malpica (La Coruña).

Otro, D. Alfonso Vidal Vidal, de la misma situación, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al C. I. R. núm. 11

Practicante de segunda D. Millán Juan Prieto, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de El Perdígón (Zamora).

Otro, D. Elías Arnal Arnal, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 13

Practicante de segunda D. Basilio Gil Piñas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar ha falle-

cido el día 19 de enero de 1966, en la plaza de Zaragoza, el comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Conesa Anglés, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad del 19 de enero de 1966, al capitán médico D. Manuel López Astray, del Hospital Militar de Málaga, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado c), Base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del actual, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Guillermo Martín Marín, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para oficiales veterinarios de la Escala activa.

Unidad de Veterinaria núm. 9.—Una de capitán y tres de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla de 1965) un número de orden anteriores al 13 para capitanes y el 16 para tenientes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal existente en la Unidad de Veterinaria núm. 6, anunciada por Orden de 13 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 260), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el teniente de la Escala auxiliar del Cuerpo de Veterinaria D. Teodoro Lorenzo Pérez, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal existente en el C. I. R. número 8, anunciada por Orden de 12 de enero de 1966 (D. O. núm. 11), pasa destinado, con carácter voluntario, el subteniente especialista herrador don Cesáreo Beltrán Herrán, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (derecho preferente).

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden nueve trienios acumulables, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, al capitán topógrafo D. Pedro Pedreira López, de la Agrupación Obrera y Topográfica y con destino en el Consejo Superior Geográfico, a percibir desde el 1 de febrero de 1966.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden nueve trienios acumulables, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, al teniente topógrafo don Manuel Conde Díaz, de la Agrupación Obrera y Topográfica y con destino en el Servicio Geográfico del Ejército, a percibir desde el 1 de febrero de 1966.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden nueve trienios acumulables, por llevar veintisiete años de servicios desde su primera revista administrativa como sargento, al teniente topógrafo don Matías Agudo Fernández, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con destino en el Servicio Geográfico, a percibir desde el 1 de febrero de 1966.

Madrid, 29 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Emilio de Paz Blanco, de la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Joel Mínguez Cuesta, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Otro, D. Domingo Sánchez Pérez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1966

Brigada músico D. Francisco Méndez Ruiz, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Sargento músico D. José Roselló Puchol, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Nicolás Velasco Elvira, de la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. Francisco García Fernández, de la misma.

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Manuel Benítez Fernández, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Antonio Moreno Alvarez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

Otro, D. Francisco Ilana Sabalete, de la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Sargento músico D. Manuel Gómez López, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Dos trienios por llevar seis años de servicio con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1966

Cabo músico, asimilado a sargento, D. Jacinto Villalonga Carreras, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Alfredo Gea Colomina, del Regimiento de Artillería de Campaña número 32.

Otro, D. José Fernández González, del mismo.

Madrid, 27 de enero de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Próximo a quedar vacante el cargo de juez del Juzgado Militar Eventual de Gijón, se anuncia para ser cubierto entre comandantes de cualquier Arma, Escala complementaria, en plantilla eventual.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en los Juzgados Militares Eventuales de Madrid.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 591 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a subtenientes y brigadas del Ejército.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido, en las fechas y plazas que se indican, los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Coronel de Infantería, caballero mutilado absoluto de Guerra, D. Guzmán

Aguilera Gabarda, el día 20 de enero de 1966, en Madrid.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de Guerra, D. José Ramón Caudet, el día 24 de noviembre de 1965, en Albacete.

Comandante del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, D. José Martes Navarro, el día 1 de enero de 1966, en Madrid.

Otro, D. José Sáenz de Buñuaga y Polanco, el día 11 de enero de 1966, en Santander.

Teniente de la Policía Armada, caballero mutilado permanente de guerra, D. Luis Conde Romero, el día 29 de diciembre de 1965, en Pontevedra.

Capitán de La Legión, caballero mutilado permanente, D. Manuel Labra Remis, el día 16 de enero de 1966, en Oviedo.

Madrid, 31 de enero 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Se conceden ocho trienios acumulables, por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en la Policía Armada, con arreglo a la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), y Ley 87 de 1963 («Boletín Oficial del Estado», número 164), al brigada de la Policía Armada, mutilado permanente en acto de Servicio D. Darío González Fernández, a percibir a partir de 1 de junio de 1964.

Madrid, 31 de enero de 1966.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que comienza con el coronel de Artillería don Juan López Rubio Oliván y termina con el poltela armado D. Antonio Martín Toscano, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 5 de enero de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley núm. 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas	Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Don Juan López Rubio Oliván	Coronel	Artillería	Retirado	6.066,23	13.649,01	1-12-65	Granada	Granada (a)	25-11-65 (D. O. 242)
Don Francisco Vanrell Camps	Coronel	Aviación	Retirado	6.066,23	13.649,01	1-1-66	P. Mallorca	Baleares (a)	17-12-65 (D. O. 151)
Don Edmundo Nájuez Limón	Conel	Armada	Retirado	5.978,74	13.452,16	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (a)	8-6-65 (L. O. 129)
Don Leonardo Jiménez Nieto	Coronel H.º	Infantería	Retirado	5.978,74	13.452,16	1-1-66	Logroño	Logroño (a)	15-12-65 (D. O. 287)
Don Gonzalo Cebollada Palacios	Coronel H.º	Infantería	Retirado	5.978,74	13.452,16	1-12-65	Melilla	Melilla (a)	29-11-65 (D. O. 272)
Don Julián del Barco Arias	Coronel H.º	Infantería	Retirado	5.978,74	13.452,16	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (a)	29-11-65 (D. O. 267)
Don Jorge Ozores Marquina	Coronel H.º	Ing. A. y C.	Retirado	7.794,35	17.537,27	1-1-66	Madrid	D. G. Deuda (a)	21-12-65 (D. O. 292)
Don Mariano Martínez Coca	Comandante	Infantería	Retirado	4.713,75	10.605,93	1-1-66	Villalba	D. G. Deuda (a)	22-12-65 (D. O. 292)
Don Antonio Martí Cayuela	Comandante	Ingenieros	Retirado	4.626,24	10.409,04	1-1-66	Zaragoza	Zaragoza (a)	23-12-65 (D. O. 293)
Don Manuel Liera Arasco	Comandante	Infantería	Retirado	4.626,24	10.409,04	1-1-66	Zaragoza	Zaragoza (a)	15-12-65 (D. O. 287)
Don Francisco Racero Maqueda	Comandante	Infantería	Retirado	4.538,74	10.212,16	1-1-66	Madrid	D. G. Deuda (a)	10-12-65 (D. O. 283)
Don Teodoro Maestro Martínez	Comandante	Artillería	Retirado	4.626,24	10.409,04	1-1-66	Revenga C.	Palencia (a)	9-12-65 (D. O. 283)
Don Clemenciano Criado Matía	Comandante	Intendencia	Retirado	5.431,93	12.221,84	1-1-66	Barcelona	Barcelona (a)	18-12-65 (D. O. 292)
Don Federico Alonso Ciprián	Comandante	Infantería	Retirado	4.408,74	9.919,66	1-1-66	Elche	Alicante (b)	3-12-65 (D. O. 277)
Don Flores de las Heras Carretero	Comandante	Intendencia	Retirado	4.408,74	9.919,66	1-12-65	Villaramiel	Palencia (b, c)	29-11-65 (D. O. 273)
Don Honorio Fernández Pascual	Comte. H.º	Infantería	Retirado	3.828,74	8.614,66	1-12-65	León	León (b)	26-11-65 (D. O. 271)
Don Antonio Vives Massanet	Capitán	Infantería	Retirado	3.633,74	8.220,91	1-1-66	S. Servera	Baleares (b)	6-12-65 (D. O. 279)
Don Agustín Miguel Jurado	Capitán	G. Civil	Retirado	4.093,74	9.008,41	1-1-66	Bilbao	Vizcaya (b)	6-12-65 (D. O. 280)
Don Lisardo Blas González	Capitán	G. Civil	Retirado	3.916,25	8.811,56	1-12-65	La Coruña	La Coruña (b)	25-11-65 (D. O. 270)
Don Diego González Pineda	Capt. Pat.	Cía. Mar	Retirado	3.633,74	8.220,91	1-1-66	Ceuta	Ceuta (b)	20-12-65 (D. O. 290)
Don Guillermo Caja Hidalgo	Capt. C.	Infantería	Retirado	3.741,24	8.417,79	1-1-66	Gijón	Gijón (b)	20-12-65 (D. O. 290)
Don Manuel Bravo de Mansilla y Herraiz	Capt. C.	Infantería	Retirado	3.111,10	6.999,97	1-1-66	Vélez	Málaga (b)	10-12-65 (D. O. 284)
Don Santiago Rodríguez Rodríguez	Capt. C.	Ingenieros	Retirado	3.111,10	6.999,97	1-12-65	Tomares	Sevilla (b)	4-12-65 (D. O. 278)
Don José Jimeno Jarque	Capt. C.	Ingenieros	Retirado	3.111,10	6.999,97	1-1-66	Barcelona	Barcelona (b)	23-12-65 (D. O. 293)
Don Santiago Salas Bueno	Capt. C.	Intendencia	Retirado	3.033,32	6.924,97	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (b)	29-11-65 (D. O. 275)
Don Rafael Natera Zurita	Teniente	Intendencia	Retirado	3.111,10	6.999,97	1-1-66	Barcelona	Barcelona (b)	9-12-65 (D. O. 281)
Don Pedro Nieto Vázquez	B. Mayor	Armada	Retirado	3.642,49	8.195,60	1-1-66	Cartagena	Cartagena (b)	7-5-65 (D. O. M. 153)
Don Antonio Córdoba Cesano	Capitán	Caballería	Retirado	3.593,75	8.085,93	1-1-66	Córdoba	Córdoba (d)	21-12-65 (D. O. 293)
Don Augencio Sagredo Sanz	Capt. compt.º	Infantería	Retirado	2.915,00	6.558,75	1-1-66	Lobera	Alava (d)	15-12-65 (D. O. 287)
Don Miguel Esteban Blasco	Capt. compt.º	Infantería	Retirado	2.914,99	6.558,72	1-1-66	Madrid	D. G. Deuda (d)	10-12-65 (D. O. 284)
Don Baltasar Rivas Basteiro	Capt. compt.º	Infantería	Retirado	2.914,99	6.558,72	1-1-66	Pontevedra	Pontevedra (d)	6-12-65 (D. O. 279)
Don Alfonso Santos Corredera	Capitán H.º	G. Civil	Retirado	3.856,24	8.676,54	1-1-66	S. Sebastián	Gupúzcoa (d)	16-12-65 (D. O. 288)
Don Mariano Casado Ganges	Capitán H.º	G. Civil	Retirado	3.681,24	8.282,79	1-12-65	P. de Lena	Oviedo (d)	30-11-65 (D. O. 277)
Don Manuel Sánchez Valle	Capitán H.º	G. Civil	Retirado	3.681,24	8.282,79	1-12-65	Salamanca	Salamanca (d)	30-11-65 (D. O. 277)
Don Guillermo Sánchez Vioque	Teniente	Artillería	Retirado	3.057,76	6.879,96	1-1-66	Córdoba	Córdoba (d)	9-12-65 (D. O. 283)
Don Luis Romeo Monzón	Teniente	Artillería	Retirado	2.914,99	6.558,72	1-1-66	Barcelona	Barcelona (d)	21-12-65 (D. O. 292)
Don Erasmo Sánchez Hernández	Teniente	Artillería	Retirado	2.914,99	6.558,72	1-12-65	Tetuán	Ceuta (d)	1-12-65 (D. O. 275)
Don José Mullor Ibáñez	Teniente	Artillería	Retirado	2.914,99	6.558,72	1-12-65	Aguadulce	Almería (d)	23-11-65 (D. O. 271)
Don Eugenio León Torrado	Teniente	Artillería	Retirado	2.739,99	6.164,97	1-1-66	Barcelona	Barcelona (d)	6-12-65 (D. O. 281)
Don Alejandro Domínguez Martínez	Tte. Inted.ª	Aviación	Retirado	2.827,49	6.361,85	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (d)	9-11-65 (D. O. 135)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley n.º 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Valerio Balbas Arroyo	Practicante..	Sanidad M.	Retirado..	3.593,75	8.085,93	1- 1-66	Lerma	Burgos (d).	16-12-65 (D. O. 291).
Don Juan Muñoz Rosado	Capitán..	Ingenieros	Retirado.	3.533,74	7.950,91	1- 1-66	Murcia	Murcia	23-12-65 (D. O. 293).
Don Santiago Sanguino Martínez	Capit. compt.º	Caballería	Retirado..	3.004,44	6.759,99	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda	3-12-65 (D. O. 280)..
Don Eugenio Acera García	Teniente..	Infantería	Retirado..	3.048,88	6.859,98	1- 1-66	Salamanca	Salamanca (e).	15-12-65 (D. O. 287).
Don Andrés Tomero Braña	Teniente..	Infantería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (e)	1-12-65 (D. O. 275).
Don Francisco Garrido Garrido	Teniente..	Infantería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-66	Salamanca	Salamanca (e)	6-12-65 (D. O. 279).
Don Apolinar Agustín Marcos	Teniente..	Infantería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-66	Castellón.	Castellón (e).	20-12-65 (D. O. 290).
Don José Rodríguez Páez	Teniente..	Infantería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-66	Málaga	Málaga (e)	6-12-65 (D. O. 279).
Don Urbano Sánchez Hernández	Teniente..	Infantería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (e)	2º-11-65 (D. O. 273).
Don Samuel Ruiz Ruiz	Teniente..	Infantería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-66	Paderme A.	Orense (e)	17-12-65 (D. O. 288).
Don Eusebio Luis Ibáñez	Teniente..	Infantería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-66	Z. Loma	Valladolid (e)	17-12-65 (D. O. 288).
Don Florencio de Miguel García	Teniente..	Infantería	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (e)	8-11-65 (D. O. 255).
Don Eladio González Artilles	Teniente..	Infantería	Retirado..	2.904,99	6.536,22	1- 1-66	Las Palmas.	Las Palmas (e)	6-12-65 (D. O. 279).
Don Manuel Gajete Lora	Teniente..	Infantería	Retirado..	2.904,99	6.536,22	1-12-65	Sevilla	Sevilla (e)	1-12-65 (D. O. 275).
Don José Benavides Durán	Teniente..	Infantería	Retirado..	2.904,99	6.536,22	1- 1-66	Pechina	Almería (e)	22-12-65 (D. O. 292).
Don José Prado Molina	Teniente..	Caballería	Retirado..	2.817,49	6.339,35	1- 1-66	Gava	Barcelona (e)	7-12-65 (D. O. 282).
Don Santiago Rodríguez García	Teniente..	Artillería.	Retirado..	2.971,09	6.684,95	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda (e)	14-12-65 (D. O. 287).
Don Narciso García Mateo	Teniente..	Artillería.	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-65	Zorraquín	Logroño (e)	3-11-65 (D. O. 252).
Don Lucio Ruiz Llanos	Teniente..	Artillería.	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda (e)	15-12-65 (D. O. 287).
Don Juan Montesinos Barjacoba	Teniente..	Artillería.	Retirado..	2.904,99	6.536,22	1-12-65	Quintanapa.	Burgos (e)	29-11-65 (D. O. 275).
Don Constancio Nájera García	Teniente..	Artillería.	Retirado..	2.904,99	6.536,22	1- 1-66	V. Carnedo.	Logroño (e)	15-12-65 (D. O. 287).
Don Olegario Robles Fernández	Teniente..	Artillería.	Retirado..	2.817,49	6.339,35	1-12-65	P. Mallorca.	Baleares (e)	30-11-65 (D. O. 275).
Don Antonio Oliver Coll	Teniente..	Ingenieros	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1- 1-66	P. Mallorca.	Baleares (e)	14-12-65 (D. O. 285).
Don Andrés Hernández Merino	Teniente..	Ingenieros	Retirado..	2.904,99	6.536,22	1- 1-66	Reus	Tarragona (e)	23-12-65 (D. O. 293).
Don Teodoro Álvarez Cabana	Teniente..	Ingenieros	Retirado..	2.817,49	6.339,35	1- 1-66	Sevilla	Sevilla (e)	11-12-65 (D. O. 283).
Don José Beníte Puentes	Teniente..	Ingenieros	Retirado..	2.817,49	6.339,35	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda (e)	14-12-65 (D. O. 285).
Don Angel Jiménez Velázquez	Teniente..	Intendencia.	Retirado..	2.905,00	6.536,25	1-12-65	Barcelona	Barcelona (e)	30-11-65 (D. O. 275).
Don José Ballesteros Gutiérrez	Teniente..	Sanidad M.	Retirado..	2.709,99	6.097,47	1-12-65	Barcelona	Barcelona (f)	30-11-65 (D. O. 275).
Don Francisco Ortiz Fernández	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	3.012,20	6.777,45	1- 1-66	Córdoba	Córdoba (e, g)	15-12-65 (D. O. 287).
Don Luis Ruesga Rodríguez	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	3.032,20	6.777,45	1- 1-66	Madrid	D. G. D. (e, g, h)	13-12-65 (D. O. 284).
Don José Jaén Domínguez	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-66	Murcia	Murcia (e, i)	3-12-65 (D. O. 277).
Don Francisco Domínguez Carmona	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (e, i)	1-12-65 (D. O. 275).
Don Antonio Mérida Ruiz	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-66	Málaga	Málaga (e, i)	3-12-65 (D. O. 277).
Don Floreal Sánchez Gallardo	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-66	Sama de L.	Oviedo (e, i)	13-12-65 (D. O. 284).
Don José del Rosal Castro	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-66	Castellón.	Castellón (e, h, i)	17-12-65 (D. O. 288).
Don Teodoro Sánchez San José	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-66	Santander	Santander (e, i)	15-12-65 (D. O. 287).
Don Crescencio Sesén Lou	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1-12-65	Oyarzun	Guipúzcoa (e, i)	15-11-65 (D. O. 261).
Don Miguel Martín Hita	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	2.564,37	5.789,83	1- 1-66	Salobreña	Granada (i)	6-12-65 (D. O. 279).
Don Valentín Truchero Gabino	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	2.526,86	5.685,43	1- 1-66	Lérída	Lérída (e, i)	17-12-65 (D. O. 288).
Don Agustín Alvarez Fernández	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	2.526,86	5.685,43	1- 1-66	Barcelona	Barcelona (e, j, i)	22-12-65 (D. O. 292).
Don Venancio Filgueiras Blanco	Tnte. compt.º	Infantería	Retirado..	2.476,86	5.572,98	1- 1-66	La Coruña	La Coruña (i)	13-12-65 (D. O. 284).
Don Restituto Merino Antolínez	Tnte. compt.º	Caballería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda (e, i)	10-12-65 (D. O. 288).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José María López de la Cruz	Tnte. compt.º	Artillería	Retirado..	2.614,37	5.382,33	1- 1-66	León	León (e, i)	21-12-65 (D. O. 292).
Don Pedro Ruiz de Huidobro García	Tnte. compt.º	Artillería	Retirado..	2.614,37	5.382,33	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda (e,i).	9-12-65 (D. O. 281).
Don Dionisio Ayudarte Rodríguez	Tnte. compt.º	Artillería	Retirado..	2.609,37	5.371,08	1- 1-66	S. C. de la P.	S. C. Tenerife (k,i).	9-12-65 (D. O. 281).
Don Ramón Donat Pallarés	Tnte. compt.º	Artillería	Retirado..	2.564,37	5.769,83	1-12-65	Barcelona	Barcelona (i)	1-12-65 (D. O. 275).
Don Eloy Gamarra Moreno	Tnte. compt.º	Artillería	Retirado..	2.526,86	5.685,43	1- 1-66	Zaragoza	Zaragoza (e, i)	9-12-65 (D. O. 281).
Don Primo Montes Galache	Tnte. compt.º	Artillería	Retirado..	2.526,86	5.685,43	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda (e, i).	9-12-65 (D. O. 281).
Don Saturnino de Diego Muñoz	Tnte. compt.º	Artillería	Retirado..	2.526,86	5.685,43	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (e,i).	1-12-65 (D. O. 275).
Don Ventura Pérez San José	Tnte. compt.º	Ingenieros	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-66	Sevilla	Sevilla (e, i)	23-12-65 (D. O. 293).
Don Francisco Frías Martín	Tnte. compt.º	Ingenieros	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-66	Alicante	Alicante (e, i)	23-12-65 (D. O. 293).
Don Teófilo González Ruiz	Teniente H.º	Artillería	Retirado..	2.614,37	5.382,33	1-12-65	Rentería	Guipúzcoa (e, i)	25-11-65 (D. O. 272).
Don Salvador Jiménez Gallego	Alf. compt.º	Legión	Retirado..	3.052,28	6.367,63	1- 1-66	Melilla	Melilla (e, h, g)	6-12-65 (D. O. 279).
Don Jesús Sánchez Castro	Practict.º 1.ª	Sanidad M.	Retirado..	2.592,50	5.833,12	1-12-65	La Coruña	La Coruña (l)	30-11-65 (D. O. 275).
Don Miguel Palacios Rivera	Sub. M. 1.ª A	P. Armada	Retirado..	1.093,60	2.460,60	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (m)	13-10-65 (D. O. 252).
Don Luis Clavain Caravaca	S. 1.º M. A.	Músicas M.	Retirado..	2.500,62	5.626,39	1-12-65	Melilla	Melilla (e, i)	29-11-65 (D. O. 273).
Don José Pérez Nadal	M. armero	C. A. S. E.	Retirado..	3.692,50	8.308,12	1-12-65	Madrid (L)	D. G. Deuda (e,g)	27-11-65 (D. O. 272).
Don Protasio Jiménez Toledo	Subteniente..	Infantería	Retirado..	2.655,63	5.975,16	1- 1-66	Madrid	D. G. D. (e, h, n).	15-12-65 (D. O. 287).
Don Francisco Muñoz Adamuz	Subteniente..	Infantería	Retirado..	2.655,63	5.975,16	1- 1-66	Madrid	D. G. D (e, n)	17-12-65 (D. O. 288).
Don Pedro Rico Ballesteros	Subteniente..	Especialista..	Retirado..	3.692,50	8.308,12	1- 1-66	San S.	Guipúzcoa (e, g)	6-12-65 (D. O. 280).
Don Santiago Martínez Almagro	Subteniente..	G. Civil	Retirado..	2.743,12	6.172,02	1- 1-66	Logroño	Logroño (e, n)	20-12-65 (D. O. 292).
Don Emilio Alvarez González	Brigada	Infantería	Retirado..	2.526,86	5.685,43	1- 1-66	Tarragona	Tarragona (e, n)	10-12-65 (D. O. 284).
Don José Martínez Espejo	Brigada	Caballería	Retirado..	2.264,36	5.094,81	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (e, n).	2-12-65 (D. O. 277).
Don Manuel Vilches Varo	Brigada	Artillería	Retirado..	2.614,37	5.882,33	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda (e, n).	21-12-65 (D. O. 292).
Don José Salmerón Cabrerizo	Brigada	Aviación	Retirado..	2.264,36	5.094,81	1- 1-66	Maracena	Granada (e, n)	23-12-65 (D. O. 154).
Don Jesús López Alvarez	Brigada	P. Armada	Retirado..	2.526,86	5.685,43	1- 1-66	Gijón	Gijón (e, n)	9-11-65 (D. O. 265).
Don Felipe Gómez Gómez	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 1-66	L. Llanos A.	S. C. T. (e, i)	20-12-65 (D. O. 290).
Don Nemesio Castro Pérez	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 1-66	Oviedo	Oviedo (e, h, i)	10-12-65 (D. O. 284).
Don José Yáñez Lorenzo	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-65	La Orotava	S. C. T. (e, i)	29-11-65 (D. O. 273).
Don Pedro Martínez González	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-65	Calahorra	Logroño (e, i)	29-11-65 (D. O. 273).
Don Orentino Cid Baharro	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-65	Barcelona	Barcelona (e, i)	22-11-65 (D. O. 267).
Don Juan Saldaña Alonso	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 1-66	Lumbrales	Salamanca (e,h,i)	20-12-65 (D. O. 290).
Don Antonio Paramio Casado	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1- 1-66	León	León (e, i)	10-12-65 (D. O. 284).
Don Jaime Viver Ventayol	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-65	Alcudia	Baleares (e, i)	29-11-65 (D. O. 273).
Don Santos Saracho Herrera	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (e,o,i).	3-11-65 (D. O. 251).
Don Inocente Luengo Alcázar	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.558,12	5.755,77	1-12-65	Cuenca	Cuenca (e, i)	22-11-65 (D. O. 267).
Don Eutiquio Prieto García	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.508,12	5.643,27	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda (i)	20-12-65 (D. O. 290).
Don Federico del Castillo Cabezas	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.470,61	5.558,87	1- 1-66	Las Palmas	Las Palmas (e,h,i).	10-12-65 (D. O. 284).
Don Manuel de la Torre Moreno	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.470,61	5.558,87	1- 1-66	Prat de Llo.	Barcelona (e, i)	20-12-65 (D. O. 290).
Don Manuel Roldán Expósito	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.470,61	5.558,87	1- 1-66	Barcelona	Barcelona (e,h,i)	10-12-65 (D. O. 284).
Don Miguel Cuevas Gutiérrez	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.470,61	5.558,87	1- 1-66	Bilbao	Vizcaya (e, i)	10-12-65 (D. O. 284).
Don Fernando Bermejo Santiago	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.420,61	5.446,37	1- 1-66	Badajoz	Badajoz (i)	10-12-65 (D. O. 284).
Don José Nebreda Arenas	Brig. compt.º	Infantería	Retirado..	2.420,61	5.446,37	1-12-65	Madrid	D. G. Deuda (i)	1-12-65 (D. O. 276).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125% con arreglo a la Ley 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
							Día Mes Año	Punto de residencia	
Don Anselmo Ortega Verdejo ...	Brig. compt.º	Infantería ...	Retirado.	2.333,12	5.249,52	1-1-66	Valladolid ...	Valladolid (i)....	20-12-65 (D. O. 290).
Don Fernando Regato Macho...	Brig. compt.º	Legión ...	Retirado.	2.203,11	4.956,99	1-12-65	Santander ...	Santander (i, k)....	29-11-65 (D. O. 273).
Don Manuel Nebot Cabo ...	Brig. compt.º	Caballería ...	Retirado.	2.470,61	5.558,57	1-1-66	Barcelona ...	Barcelona (e, i)....	6-12-65 (D. O. 282).
Don Pedro Montañés Leal ...	Brig. compt.º	Caballería ...	Retirado.	2.420,61	5.446,37	1-1-66	Plasencia ...	Cáceres (i)....	3-12-65 (D. O. 277).
Don José María Fernández Fernández ...	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-65	La Coruña...	La Coruña (e, i)....	23-11-65 (D. O. 272).
Don Enrique Garrido Villodres...	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-1-66	Jaén ...	Jaén (e, i)....	13-12-65 (D. O. 286).
Don Dámaso Camacho Galán ...	Brig. compt.º	Artillería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-1-66	J. de la F. ...	J. de la F. (e, i)...	13-12-65 (D. O. 286).
Don Antonio Cañero Poyato ...	Brig. compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-65	Córdoba ...	Córdoba (e, i)....	4-12-65 (D. O. 278).
Don Juan Sánchez Soriano ...	Brig. compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-65	Madrid ...	D. G. Deuda (e, i)...	24-11-65 (D. O. 278).
Don Joaquín González Bombín ...	Brig. compt.º	Ingenieros ...	Retirado.	2.470,61	5.558,57	1-1-66	Madrid ...	D. G. Deuda (e, i)...	14-11-65 (D. O. 286).
Don José Luis Orduña González ...	Brig. compt.º	Veterinaria...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-12-65	Trebujeña ...	J. de la F. (e, i)...	25-11-65 (D. O. 270).
Don Luis Puentes Carreira ...	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-1-66	M. de Lemos ...	Lugo (e, i)....	10-12-65 (D. O. 284).
Don Julio Gracia Expósito ...	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-1-66	Zaragoza. ...	Zaragoza (e, i)....	20-12-65 (D. O. 290).
Don Daniel Ruiz Lozano ...	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-1-66	Ponferrada...	Léon (e, i)....	20-12-65 (D. O. 290).
Don Segismundo Rodríguez Santos ...	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	2.470,61	5.558,57	1-1-66	La Orotava...	Tenerife (e, i)....	20-12-65 (D. O. 290).
Don Nemesio Fernández Durán ...	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	2.208,11	4.968,25	1-1-66	Chaveañeño.	Orense (e, i)....	20-12-65 (D. O. 290).
Don Ricardo Alonso García ...	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	2.208,11	4.968,25	1-1-66	Orense ...	Orense (e, i)....	10-12-65 (D. O. 284).
Don Nicasio Lorenzo Mesa ...	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	1.951,09	4.389,95	1-1-66	Las Palmas.	Las Palmas (e, i)...	20-12-65 (D. O. 290).
Don Agustín Rodríguez Vilariño ...	Sargento. ...	Infantería ...	Retirado.	1.945,61	4.377,62	1-1-66	Castro de A.	Zamora (e, i)....	10-12-65 (D. O. 283).
Don Cayetano Yerga Hidalgo...	Sargento. ...	Caballería ...	Retirado.	2.553,12	5.755,77	1-1-66	Badajoz...	Badajoz (e, i)....	3-12-65 (D. O. 277).
Don Fernando Martín Bermúdez ...	Sargento. ...	Artillería ...	Retirado.	2.208,11	4.968,25	1-12-65	Las Palmas.	Las P. (e, h, i)....	7-12-65 (D. O. 282).
Don José Bonilla Pelegrina ...	Sargento. ...	G. Civil...	Retirado.	2.558,12	5.755,77	1-1-66	Mataró ...	Barcelona (e, i)....	20-12-65 (D. O. 292).
Don Julián Moreno de Pedro...	Sargento. ...	G. Civil...	Retirado.	2.465,61	5.547,62	1-11-65	Málaga ...	Málaga (i, k)....	25-10-65 (D. O. 245).
Don Lucio Moreno Alvarez ...	Sargento. ...	G. Civil...	Retirado.	2.290,62	5.153,89	1-11-65	Madrid ...	D. G. Deuda (i, k)...	25-10-65 (D. O. 245).
Don Nicanor Hernández Vázquez ...	Sargento. ...	P. Armada...	Retirado.	2.645,61	5.952,62	1-2-66	Madrid ...	D. G. Deuda (e, i)...	7-12-65 (D. O. 290).
Manuel Cabrera Hernández ...	Cabo 1.º ...	Infantería ...	Retirado.	1.378,59	3.101,82	1-12-65	P. del R. ...	Las Palmas...	30-11-65 (D. O. 274).
Esteban Alonso Perera ...	Cabo 1.º ...	Infantería ...	Retirado.	1.378,59	3.101,82	1-1-66	Tenoya ...	Las Palmas...	21-12-65 (D. O. 291).
Esteban Pérez García ...	Cabo 1.º ...	P. Armada...	Retirado.	2.099,98	4.724,93	1-1-66	Irún ...	Guipúzcoa ...	20-12-65 (D. O. 292).
José Esparcia Miranda ...	Cabo 1.º ...	P. Armada...	Retirado.	1.810,27	4.073,10	1-2-66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	7-12-65 (D. O. 290).
Juan Barroso López ...	Guardia S. E.	G. Civil...	Retirado.	1.742,20	3.919,95	1-1-66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2-12-65 (D. O. 276).
José Portales Carretero ...	Corneta...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Almacellas...	Lérida ...	20-12-65 (D. O. 292).
Emilio Garduño Calderero ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.944,43	4.374,96	1-1-66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	20-12-65 (D. O. 292).
Marcelino Martín Pando ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1-11-65	Madrid ...	D. G. Deuda ...	20-10-65 (D. O. 245).
Victoriano Manso García ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1-11-65	Madrid ...	D. G. Deuda ...	9-10-65 (D. O. 233).
Fernando López Martín ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1-11-65	Madrid ...	D. G. Deuda ...	9-10-65 (D. O. 233).
Gabriel Perelló Roselló ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.866,65	4.199,96	1-1-66	Calvia ...	Baleares ...	20-12-65 (D. O. 292).
Felipe Lorenzo Carvaño ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-11-65	Madrid ...	D. G. Deuda ...	25-10-65 (D. O. 245).
José Penela Gay ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Lugo ...	Lugo ...	20-12-65 (D. O. 292).
Miguel Tejero Laborda ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Badalona ...	Barcelona ...	20-12-65 (D. O. 292).
Lucio García Curiel ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Cornella ...	Barcelona ...	20-12-65 (D. O. 292).
Antonio Galán Martín ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Badajoz...	Badajoz ...	20-12-65 (D. O. 292).
Ignacio Gutiérrez Ortega ...	Guardia...	G. Civil...	Retirado.	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Torrelavega..	Santander ...	20-12-65 (D. O. 292).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
				Pesetas	Día Mes Año	Punto de residencia	Pagaduría		
Anastasio Saiz Sedano	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Burgos	Burgos	20-12-65 (D. O. 292).
Domingo González Mozo	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-1-66	B. de E.	Burgos	20-12-65 (D. O. 292).
José Esquivel de León	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Plencia	Vizcaya	20-12-65 (D. O. 292).
Leopoldo Camacho Cruz	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Hospitalet	Barcelona	20-12-65 (D. O. 292).
David de la Iglesia Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Burgos	Burgos (h)	20-12-65 (D. O. 292).
Federico Domingo Bellart	Guardia	G. Civil	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Puigreig	Barcelona	20-12-65 (D. O. 292).
Zacarías Mayor Vecino	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-11-65	Madrid	D. G. Deuda	25-10-65 (D. O. 245).
Arturo Santamarina Campos	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-1-66	Lugo	Lugo	20-12-65 (D. O. 292).
Dionisio Larrañeta Aranguren	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-1-66	Ainzoina	Navarra	20-12-65 (D. O. 292).
Antonio Pineda Afán	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-11-65	La Carlota	Córdoba (h)	25-10-65 (D. O. 245).
Isidro Cid Espoz	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-1-66	Segura	Guipúzcoa	20-12-65 (D. O. 292).
Tedoro Lobo Asensio	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-1-66	Portugalete	Vizcaya	20-12-65 (D. O. 292).
Miguel Correa López	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-1-66	Granada	Granada	20-12-65 (D. O. 292).
Melitón Zamora Díez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-1-66	La Laguna	Tenerife	20-12-65 (D. O. 292).
José Villar Pampín	Guardia	G. Civil	Retirado	1.679,98	3.779,95	1-1-66	Arúa	La Coruña	20-12-65 (D. O. 292).
Victoriano Uceda Núñez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.538,04	3.460,59	1-1-66	Madrid	D. G. Deuda	20-12-65 (D. O. 292).
Julio Sánchez Figueroa	Guardia	G. Civil	Retirado	1.469,98	3.307,45	1-1-66	Cabanas	Lugo	20-12-65 (D. O. 292).
Sebastián Albarrán López	Guardia	G. Civil	Retirado	1.469,98	3.307,45	1-11-65	Barcelona	Barcelona	20-12-65 (D. O. 292).
Antonio Quiles Martín	Guardia	G. Civil	Retirado	1.469,98	3.307,45	1-11-65	Hospitalet	Barcelona	25-10-65 (D. O. 245).
Dámaso Aparicio García	Guardia	G. Civil	Retirado	1.469,98	3.307,45	1-1-66	Zaragoza	Zaragoza	20-12-65 (D. O. 292).
Paulino de Miguel Nájera	Guardia	G. Civil	Retirado	1.401,93	3.154,34	1-1-66	Reus	Tarragona	20-12-65 (D. O. 292).
Enrique García Bautista	Guardia	G. Civil	Retirado	1.401,93	3.154,34	1-1-66	S. Hilario S.	Gerona	20-12-65 (D. O. 292).
Martín Vives Servera	Guardia	G. Civil	Retirado	1.401,93	3.154,34	1-1-66	Valencia	Valencia	20-12-65 (D. O. 292).
Francisco Becerril Cruz	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	2.929,05	1-1-66	Beas	Huelva	20-12-65 (D. O. 292).
Faustino Abril Abril	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	2.929,05	1-1-66	Teruel	Teruel	20-12-65 (D. O. 292).
Manuel Mata Mata	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	2.929,05	1-11-65	Aguadulce	Sevilla	25-10-65 (D. O. 245).
Andrés Ruiz Pereda	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	2.929,05	1-12-65	H. Arriba	Alava	22-11-65 (D. O. 268).
Francisco Rodríguez Chia	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	2.929,05	1-1-66	Madrid	D. G. Deuda	20-12-65 (D. O. 292).
Gorgonio Carmona Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	2.929,05	1-1-66	Ramales	Santander	20-12-65 (D. O. 292).
Eloy Ruiz Corrales	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	2.929,05	1-1-66	Gilena	Sevilla	20-12-65 (D. O. 292).
Diego Cervantes Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	2.929,05	1-1-66	Candas	Gijón	20-12-65 (D. O. 292).
Pilar Dorado López	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	2.929,05	1-11-65	Madrid	D. G. Deuda	25-10-65 (D. O. 245).
José de Francisco González	Guardia	G. Civil	Retirado	1.301,80	2.929,05	1-1-66	Guis de C.	Gerona	20-12-65 (D. O. 292).
Francisco Parrilla Rivas	Guardia	G. Civil	Retirado	943,05	2.121,86		Valdepeñas	Ciudad Real	20-12-65 (D. O. 292).
Ambrosio Rodríguez López-Pra-	Guardia	G. Civil	Retirado	845,82	1.903,09	1-1-66	Molvizar	Granada	20-12-65 (D. O. 292).
Andrés Varela García	Guardia	G. Civil	Retirado	894,44	2.012,49	1-1-66	Barcelona	Barcelona	20-12-65 (D. O. 292).
Pedro Adrados San José	Policia	P. Armada	Retirado	1.866,65	4.199,96	1-2-66	Madrid	D. G. Deuda	7-12-65 (D. O. 290).
Ginés Campoy Navarro	Policia	P. Armada	Retirado	1.866,65	4.199,96	1-1-66	Barcelona	Barcelona	9-11-65 (D. O. 265).
Hilario Díaz González	Policia	P. Armada	Retirado	1.866,65	4.199,96	1-1-66	Piedrahita	Avila	9-11-65 (D. O. 265).
Federico Martínez Gómez	Policia	P. Armada	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-11-65	F. Vill	León	7-9-65 (D. O. 213).
Eulogio Rivera Fernández	Policia	P. Armada	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Santiago C.	La Coruña	9-11-65 (D. O. 265).
Manuel Barral Seoane	Policia	P. Armada	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Valencia	Valencia	9-11-65 (D. O. 265).
Demetrio Rodríguez Alonso	Policia	P. Armada	Retirado	1.788,88	4.024,98	1-1-66	Madrid	D. G. Deuda	9-11-65 (D. O. 265).
Baldomero Postigo Díez	Policia	P. Armada	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-2-66	Cubillas	León	7-12-65 (D. O. 290).
Pedro Fuentes Guijarro	Policia	P. Armada	Retirado	1.711,09	3.849,96	1-2-66	Madrid	D. G. Deuda	7-12-65 (D. O. 290).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
				Pesetas		Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Pablo Ruiz de Gauna Pérez	Policia	P. Armada	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1- 2-66	Bilbao	Vizcaya	7-12-65 (D. O. 290).
Nicolás Longas Moreno	Policia	P. Armada	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1- 1-66	Monzalbarba.	Zaragoza (j).	9-11-65 (D. O. 265).
Rafael Martínez Gómez	Policia	P. Armada	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1- 1-66	Valencia.	Valencia	9-11-65 (D. O. 265).
Juan Ortega Estrella	Policia	P. Armada	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda	9-11-65 (D. O. 265).
Germán Pérez Alonso	Policia	P. Armada	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1- 1-66	Zamora	Zamora	9-11-65 (D. O. 265).
Francisco Ibarrola Tellechea	Policia	P. Armada	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1- 1-66	S. Sebastián.	Guipúzcoa	9-11-65 (D. O. 265).
Santiago Matía Olivares	Policia	P. Armada	Retirado.	1.711,09	3.849,96	1-12-65	Villamartin.	Palencia	5-10-65 (D. O. 238).
Eutiquio Martín Martín	Policia	P. Armada	Retirado.	1.679,98	3.779,35	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda	9-11-65 (D. O. 265).
José María Regato Cagigal	Policia	P. Armada	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1-12-65	H. de Anero.	Santander	19-10-65 (D. O. 258).
Dámaso Garro García	Policia	P. Armada	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1- 1-66	Alegria	Alava	9-11-65 (D. O. 265).
José Varela Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1- 1-66	Madrid	D. G. Deuda	7-11-65 (D. O. 265).
Antonio Martín Toscano	Policia	P. Armada	Retirado.	1.469,98	3.307,45	1- 1-66	Córdoba	Córdoba	9-11-65 (D. O. 265).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la

cual debe informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 40 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas

por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(j) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(n) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 5 de enero de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Número 127/1966, por el que se prorroga la aplicación de las fórmulas polinómicas de revisión de precios en los contratos de obras del Estado.

El Decreto-ley dos/mil novecientos sesenta y cuatro, de cuatro de febrero, autorizó a la Administración para incluir cláusulas de revisión del precio en los contratos de obras del Estado y de sus Organismos autónomos de cuantía superior a cinco millones de pesetas mediante la aplicación de fórmulas-tipo a elaborar por los distintos Departamentos ministeriales para las diferentes clases de obras.

En cumplimiento de la disposición anterior, fueron dictados diferentes Decretos procedentes de distintos Departamentos, u n o s aprobando fórmulas-tipo específicas según la naturaleza de sus obras y otros adoptando para las suyas las ya aprobadas para las de otros Ministerios. En ambos casos y en virtud de los Decretos

cuatro mil trescientos/mil novecientos sesenta y cuatro y setecientos/mil novecientos sesenta y cinco, la aplicación de los preceptos establecidos cesaba en treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ya que antes de esta fecha habría de procederse a la revisión de las fórmulas-tipo vigentes.

Finalizado el plazo señalado sin que por ningún Ministerio se haya propuesto al Gobierno la modificación de las fórmulas-tipo aprobadas, resulta conveniente el actual mantenimiento de las mismas ante la carencia de razones para proceder en otro sentido.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de enero de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se prorroga hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis el plazo anteriormen-

te establecido para que los Departamentos ministeriales y Organismos autónomos de ellos dependientes que dispongan de fórmulas polinómicas de revisión de precios aprobadas por el Gobierno o que fueran autorizados por el mismo para adoptar las aprobadas para otros Ministerios, continúen aplicándolas a los contratos de obras que se liciten hasta la indicada fecha.

Artículo segundo.—En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo tercero del Decreto-ley dos/mil novecientos sesenta y cuatro, de cuatro de febrero, habrá de procederse antes de la terminación del corriente año a la revisión de las fórmulas-tipo vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

(Del B. O. del E. núm. 26.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacantes en el Gobierno General de la provincia de Sahara tres plazas de auxiliares mayores de segunda clase se anuncia su provisión a concurso entre subtenientes y brigadas de los tres Ejércitos y entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado y de categoría asimilada de la Administración Provincial y Municipal que no hayan cumplido la edad de cuarenta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración Provincial.

Cada una de dichas plazas está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 76.915 pesetas anuales, las gratificaciones especiales que tengan reconocidas en su Cuerpo de procedencia, la indemnización familiar correspondiente, dos pagas extraordinarias al año del sueldo base e incrementados los trienios en el 150 por 100 de resi-

dencia. Los civiles que se destinen percibirán además un incremento del 100 por 100 sobre el sueldo base, en sustitución de las gratificaciones especiales que los militares tienen reconocidas, perfeccionando trienios por permanencia en la Provincia de 1.500 pesetas anuales incrementados en el 150 por 100 de residencia, los que no tuvieran reconocido este derecho en el Cuerpo de procedencia.

Las instancias en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo del que dependan, que cursarán tan sólo las de aquéllos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«B. O. del E.» e irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Para militares: Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.

Para civiles: Hoja de Servicios calificada o documento equivalente, certificado de buena conducta y aptitud expedido por el jefe de Cuerpo o Servicio del que dependan y certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad epiléptica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar el destino por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho los designados a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para los designados como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a las disposiciones legales al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Director general, *José Díaz de Villegas*.
Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. núm. 23, de 1966.)

Vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial una plaza de

suboficial especialista mecánico ajustador de armas, dotada en el presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 188.367 pesetas anuales, más la Ayuda Familiar que le corresponda y los trienios que tenga reconocidos, se anuncia su provisión a concurso entre suboficiales de la citada especialidad del Ejército de Tierra.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de Servicios calificada o documento equivalente.

b) Informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad en que preste sus servicios el interesado.

c) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter

ter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y

d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto de Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Director general, *José Díaz de Villegas*.
Conforme: *Luis Carrero*.

(Del B. O. del E. núm. 27, de 1966.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada don Gerardo Saiz Fernández.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, a partir del día 28 de febrero de 1966, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Gerardo Saiz Fer-

nández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Sixto de Diego de Lama.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de

1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada don Sixto de Diego de Lama, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1966.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 25, de 1966.)

AVISO

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE